INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

En la ciudad de Asunción, a los **cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las 10:00 horas; se procede a la Evaluación de la ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA MAMOGRAFO DIGITAL MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO SENOCRYSTAL INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEPENDIENTE DEL MSPBS"- I.D. N° 340.873.-** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Para el efecto se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres D.**, representante del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA N° 1, así como también LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO: El presente llamado, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 340.873, cuyo monto asciende a la suma de G. 48.450.00 (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha **veintitrés** de **mayo** del año **dos mil dieciocho,** labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con ningún sobre, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34º de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el lunes 04 de junio a las 10:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y por la Resolución DNCP Nº 522/15.

QUINTO: Considerando que en el presente llamado no se ha presentado oferta alguna, se recomienda ***DECLARAR DESIERTA*** ***la*** **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA MAMOGRAFO DIGITAL MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO SENOCRYSTAL INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEPENDIENTE DEL MSPBS"- I.D. N° 340.873,** conforme a lo establecido en el Art. N° 30º, *"UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO, Inciso a) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO OFERTA ALGUNA" de la Ley N° 2051/03*; así mismo, se recomienda realizar los trámites administrativos correspondientes para un segundo llamado.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por la persona anteriormente mencionada en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Carlos Torres.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES